

OTRAS ENTIDADES

Patronato Deportivo Municipal LUCENA (Córdoba)

Núm. 4.071/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el texto del anuncio número 4071/2010 publicado en el número 88 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, correspondiente al día 13 de mayo de 2010, se subsana el mismo en el sentido de proceder a la publicación de la modificación de la "Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de instalaciones deportivas municipales" consis-

tente en la inclusión del precio público del Servicio de Medicina Deportiva, al haber adquirido carácter definitivo el acuerdo adoptado al efecto en sesión de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena celebrada el día 21 de enero de 2010:

"Servicio de Medicina Deportiva: 12 euros por reconocimiento médico" (artículo 9 de la disposición expresada)

No procede la publicación del resto del texto del artículo 9 contenido en el anuncio referenciado al no haber sido objeto de modificación.

En Lucena a 17 de mayo de 2010.- El Presidente del Patronato Deportivo Municipal, Emilio Montes Mendoza.